



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón  
 Proyecto 1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad  
 Versión 11 del 30-OCTUBRE-2020  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Febrero-2017  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Dotación  
 Etapa del proyecto Inversión Ejecución  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 1 del 14-Mayo-2016  
 Descripción iniciativa ¿ En los encuentros ciudadanos para la elaboración del Plan de desarrollo 2017-2020, se  
 Observaciones iniciativa registraron las siguientes iniciativas que le apuntan al proyecto Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad:  
 ¿ CASA DE LA CULTURA: MAYO 21 -2016 mesas: INTEGRACIÓN SOCIAL: registradas la 9 Y10, PERSONA MAYOR:6, SALUD: 2  
 ¿ COSTA RICA: MAYO 22 DE 2016: mesas PERSONA MAYOR: 1-3-5-8, BIENESTAR SOCIAL: 1, SALUD : 14  
 ¿ EL PORTAL: MAYO 15 DE 2016 Mesas: INTEGRA SOCIAL 1- 4 ¿ 5-7, SALUD: 4  
 ¿ COLEGIO FEDERICCI: 28-05-2016: Mesas: DISCAPACIDAD : 5, INTEGRACIÓN SOCIAL:6  
 ¿ IED INTEGRADO: 14-MAYO DE 2016 Mesa: Salud: 2  
 ¿ MODELIA 22-05 Mesas: Integración social: 9-10 y SALUD: 5  
 ¿ LA GIRALDA: 11 ¿JUNIO Mesa: SALUD: 7  
 Adicionalmente se revisaron las iniciativas inscritas en los ENCUENTROS CIUDADANOS 2012 Nos. 71- 259-314-376-380-385-407-456-457-463-469

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos  
 Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida  
 Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Salud Atención a población vulnerable

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Fontibon cuenta con un significativo numero de personas mayores residentes caracterizadas y en lista de espera que por sus actuales condiciones requieren de apoyo económico para satisfacer las necesidades de habitación, alimentación y vestuario, la condición de vulnerabilidad socioeconómica en que estas personas se encuentran les impide acceder a una mejor calidad de vida.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS ¿ no cubre todas las ayudas técnicas que requiere la población con discapacidad para su desarrollo integral, por lo tanto estas serán cubierta por El Fondo de Desarrollo Local de Fontibon, bajo la normatividad actual, los dispositivos de apoyo otorgados por los proyectos de inversión local en salud deben ser los no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud - Resolución 5592 de 2015. Art. 61 y las que corresponden a sillas de ruedas para movilidad y todos los aditamentos de protección e inclusión que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, por lo tanto el y para esto se han priorizado recursos para el suministro de ayudas técnicas como elementos que favorecen la autonomía personal, social y política de las personas en condición de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón  
 Proyecto 1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad  
 Versión 11 del 30-OCTUBRE-2020  
 Código BPIN

discapacidad de la localidad.

#### Situación actual de emergencia y calamidad pública

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad	La proyección de la población con discapacidad para en la Localidad es de 11.719.	todas las UPZ
Personas en condición de discapacidad en vulnerabilidad que requiere ayudas técnicas no cubiertas POS	50.316 personas mayores localizados en la Localidad de Fontibón (año 2017)	

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### SUBSIDIO TIPO C

Actividades:

¿ Focalización y seguimiento de las personas mayores beneficiarias del proyecto.

¿ Entrega del Subsidio económico Tipo C

¿ Realización de talleres de desarrollo humano

Poblacion beneficiaria: Personas mayores residentes en la localidad de Fontibón en condición de vulnerabilidad socioeconómica que cumplan los criterios establecidos por la SDIS.

Criterios de selección de la población beneficiaria: A la fecha se encuentra vigente la resolución 0764 de 11 de julio de 2013, anexo del 20 de octubre de 2015, según memorando Interno de la SDIS INT- 62967, expedida por la Secretaría



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón  
 Proyecto 1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad  
 Versión 11 del 30-OCTUBRE-2020  
 Código BPIN

Distrital de Integración Social, la cual señala los criterios de selección.

#### AYUDAS TÉCNICAS

Se debe garantizar la entrega de ayudas técnicas de alta y baja complejidad que no se encuentran dentro del POS a personas con discapacidad permanente que residan en la Localidad de Fontibón, que cuenten con orden de especialista y que en coherencia con las necesidades individuales de las personas con discapacidad, la familia y/o el cuidador habitual, para favorecer su desempeño funcional, autonomía política y la participación en actividades de la vida familiar y social para mejorar su calidad de vida.

#### COMPONENTE AYUDA HUMANITARIA

La ayuda o asistencia humanitaria se sucede en escenarios de emergencia y se orienta como medida de contingencia para proteger los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la subsistencia y a la integridad personal de la población. En la situación presente, este componente se enmarca según establece el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación de los efectos del COVID-19, para los residentes en la localidad de Fontibón. Este Sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Asegurar desde las competencias locales, el goce efectivo de los derechos fundamentales, para poder aportar positivamente a las condiciones que determinan la calidad de vida de los habitantes pertenecientes a la población con discapacidad, de sus cuidadores, personas mayores y hogares en condición de vulnerabilidad de la Localidad de Fontibón.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar el subsidio económico Tipo C a 980 personas mayores de la localidad de Fontibón en condición de vulnerabilidad socio económica, el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.
- 2 Suministrar ayudas técnicas a los habitantes de la localidad con discapacidad y sus familias o cuidadores y que no se encuentren incluidos en los POS, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales, la búsqueda de oportunidades y la construcción de soluciones soportadas en la capacidad de autonomía e individualidad
- 3 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	980.00	Adultos mayores	en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidio tipo C
2	Beneficiar	1,000.00	personas	con el suministro de ayudas técnicas para población con discapacidad no cubiertas por el POS
3	Beneficiar	8,744.00	Hogares	en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayudahumanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias

### 9. COMPONENTES



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad
Versión	11 del 30-OCTUBRE-2020
Código BPIN	

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	1,460	1,550	1,627	1,718	6,355
Ayudas técnicas	0	522	482	506	551	2,061
Ayuda humanitaria	0	0	0	0	3,643	3,643

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,982	\$2,032	\$2,133	\$5,912	\$12,059

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	490	490	980	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	personas con discapacidad
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,744	8744 Hogares+250 personas con discapacidad
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	490	490	980	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	09	Descripción localización	Fontibón
Barrio(s)		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	Todos los barrios de la localidad

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad bogota d.c. 2004-2015	Secretaria de Salud	01-05-2015
2 Diagnostico local con participación social	Hospital de Fontibon	01-01-2014
3 2010 -Decreto 345 :Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) 2010 ¿ 2025.	Alcaldia Mayor	18-08-2010
4 Plan de Salud del Distrito Capital, 2008 ¿ 2012. Bogotá, D.C.	Secretaría Distrital de Salud	01-01-2008

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

### 16. OBSERVACIONES

Lo formulación se basó en:  
- Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos local. Bogotá DC



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón  
 Proyecto 1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad  
 Versión 11 del 30-OCTUBRE-2020  
 Código BPIN

Abril 2010.

- Criterios técnicos para la formulación de proyectos del sector de Integración social, con cargo a los presupuestos del FLDF
- Lineamientos de Política para las líneas de inversión local - Directiva 05 del 31 de marzo de 2016.
- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibon para el período 2017-2020
- DXI, Hospital de Fontibon ESE, 2014.
- Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad Bogotá D.C. 2004-2015.
- Los criterios para el acceso a los servicios sociales. A la fecha se encuentra vigente la resolución 0764 de 11 de julio de 2013, anexo del 20 de octubre de 2015, según memorando Interno de la SDIS INT- 62967, expedida por SDIS

Ficha EBI version 30/10/2020 actualizada con DTS version 30/09/2020-actualizacion recursos 2020 y responsables

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yajaira Cuesta-Paola Malagon  
 Area AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL  
 Cargo Profesional de planeacion Asesora Despacho  
 Correo yajaira.cuestaa@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 2670114

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto le apunta a las metas del Plan de Desarrollo Local y cumple los criterios de viabilidad y elegibilidad de los sectores

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Carlos Augusto Franco Gallego  
 Area Gestion para el Desarrollo Local  
 Cargo Coordinador  
 Correo carlos.franco@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono 2670114 EXT 115  
 Fecha del concepto 16-FEB-2017

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Las metas del PDL relacionadas con el proyecto son:

Beneficiar a 980 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad con entrega de subsidio tipo C.

Beneficiar a 1000 personas con el suministro de ayudas técnicas para población con discapacidad no cubiertas por el POS.